

Se excluye la oferta presentada por Mobility Zeus Management, S. L. por no incluir matrícula alguna.

Se considera oferta anormalmente baja la presentada por Emilia Picazo Moreno, con la segunda mejor puntuación.

Se admite comunicación de renuncia a participar en la licitación de José Luis Jurado Polo, con la mejor oferta.

Se considera la siguiente oferta con mayor puntuación como anormalmente baja, por ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, con su correspondiente rectificación (supuesto de cuatro o más licitadores). Requerida justificación de esta circunstancia, la empresa la aporta y la Jefatura del Servicio Económico y Contratación informa favorablemente dicha justificación, por lo que este órgano de asistencia formula la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, identificando la mejor oferta (presentada por **Emilia Picazo Moreno**), para que le sea requerida la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de acuerdo con la cláusula 21 del mismo y de la forma prevista en la cláusula 9.2 (notificación electrónica).

Ciudad Real, a 6 de septiembre de 2024
LAS PERSONAS MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA



Esther Muñoz Delgado,
Jefa de Servicio de
Económicos y Contratación
Delegación Educación, Cultura
Y Deportes de Ciudad Real.



Rosa M^a Fernández-Espartero
Aranda, Técnica Superior.



Ángel Aguas Nuevo,
Técnico Superior.